

aportar la documentación exigida en el primero que se presente, según el orden de publicación y en los restantes incluir copia de la clasificación de contratistas o de la garantía provisional, si así se exigiera.

7. La documentación de referencias técnicas y los proyectos presentados por empresas que no hayan resultado adjudicatarias, podrán ser retirados en el plazo de un mes, a partir de la adjudicación del expediente, transcurrido este tiempo se procederá a su destrucción.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 19 de octubre de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—62.371.

CONCURSOS PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave 4.3-0-2. Provincia: Valladolid-León. Título: Seguridad vial en la C-621 de Mayorga a Astorga. Tramo: Mayorga (cruce con N-601), Villamañán (cruce con N-630), puntos kilométricos 0,000 al 32,000. Presupuesto de contrata indicativo: 1.131.041.515 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Plazo de garantía: Un año. Garantía provisional: 22.620.830 pesetas. Clasificación de contratistas: Grupo A, subgrupo 2, categoría d; grupo G, subgrupo 4, categoría f. Anualidades: Año 1996, 76 por 100, y año 1997, 24 por 100. Remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» para su publicación con fecha 17 de octubre de 1995.

Clave 3.1-VA-5. Provincia: Valladolid. Título: Ronda Interior Sur de Valladolid, fase I. Situación y tramo: Valladolid de carretera de Rueda (C-610) a avenida de Salamanca (N-620). Presupuesto de contrata indicativo: 2.869.621.190 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta meses. Plazo de garantía: Un año. Garantía provisional: 57.392.424 pesetas. Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría f; grupo B, subgrupo 3, categoría f. Anualidades: Año 1996, 15 por 100; año 1997, 28 por 100; año 1998, 30 por 100, y año 1999, 27 por 100. Remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» para su publicación con fecha 17 de octubre de 1995.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres autobuses urbanos para el Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos.

Objeto: Constituye el objeto del presente pliego la adquisición por concurso de tres autobuses urbanos de piso bajo para el Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 1.200.000 pesetas, si se ofertan vehículos carrozados, y de 600.000 pesetas, si se ofertan exclusivamente los chasis.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de este Ayuntamiento, Parque Virgen del Manzano, número 1, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo sexto día coin-

cidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: En el Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Burgos, 16 de octubre de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—63.956.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se convoca concurso abierto para la adjudicación del Servicio de Actuación con Menores de Alto Riesgo Social. Tramitación urgente.

Objeto: El Ayuntamiento de Fuenlabrada, plaza de España, 1, 28944 Fuenlabrada (Madrid), convoca concurso abierto para la adjudicación del Servicio de Actuación con Menores de Alto Riesgo Social.

Plazo: El contrato de la presente adjudicación tendrá una duración de un año, pudiendo prorrogarse.

Tipo de licitación: 12.000.000 de pesetas.

Garantías: Provisional, 240.000 pesetas; definitiva, 480.000 pesetas.

Expediente: Estará de manifiesto y podrá examinarse, tanto el pliego de condiciones económico-administrativas como el pliego técnico, y solicitar copia de los mismos, durante el periodo de licitación, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, en la dirección indicada.

Proposiciones: Se presentarán en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, en la dirección señalada, en horas de nueve a trece, los días laborables, hasta el día 16 de noviembre de 1995, a las trece horas, en que terminará el plazo de admisión de ofertas.

Normas para la calificación de las ofertas: Las que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Documentación: Los ofertantes deberán presentar la documentación que se relaciona en el citado pliego.

Apertura de proposiciones: Se realizará a las doce horas del día 17 de noviembre de 1995, en la Casa Consistorial.

Exposición: El expediente quedará expuesto al público, para posibles reclamaciones, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de cuatro días, a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: El que figura en el citado pliego de condiciones.

Clasificación: las empresas ofertantes deberán, al menos, estar en posesión de la clasificación siguiente: Grupo III, subgrupo 8, categoría A.

Fuenlabrada, 27 de octubre de 1995.—El Alcalde, José Quintana Viar.—63.918.

Resolución del Ayuntamiento de Utebo por la que se anuncia concurso para la concesión de estación de servicio.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 2 de octubre de 1995, se acordó aprobar el pliego de condiciones administrativas que ha de servir de base para la concesión del uso privativo de una porción de vía pública para la instalación de una estación de servicio para expedición de carburantes, lubricantes y otros productos para la automoción de vehículos, cuyo proyecto y bases de concesión fueron aprobados en fecha 1 de marzo de 1995 y sometidos a información pública sin que se presentaran reclamaciones a los mismos. La adjudicación se realizará por el sistema de concurso por procedimiento abierto.

El citado documento se somete, mediante el presente, a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde la aparición del presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales podrán presentarse cuantas alegaciones

o reclamaciones al mismo se crean convenientes.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación para la adjudicación de la citada concesión por el sistema de concurso según el siguiente detalle:

Objeto: Concesión del uso privativo de una porción de viales públicos que aparece grafiada en el anexo 1 del pliego de condiciones para la instalación de una estación de servicio para expedición de carburantes, lubricantes y otros productos.

Tipo de licitación: El canon a satisfacer por la concesión se establece en 3.000.000 de pesetas anuales, que podrá ser mejorado al alza por los proponentes.

Para la adjudicación se estará a lo establecido en el artículo 4.º del pliego de condiciones relativo a criterios de preferencia.

Duración del contrato: Veinticinco años.

Fianzas provisional y definitiva: la fianza provisional se establece en la cantidad de 1.654.358 pesetas, y la definitiva, en el 5 por 100 aplicado sobre la cantidad que resulte de adicionar al valor de los terrenos objeto de concesión el coste de las obras o instalaciones según el presupuesto del proyecto que presente el adjudicatario si modifica el de la concesión.

Plazos y lugar de presentación: las proposiciones se presentarán en la Tesorería del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la aparición del presente en el «Boletín Oficial del Estado», simultaneándose este plazo con el de exposición pública del pliego, si bien se suspenderá la licitación para el caso de que se presentaran reclamaciones a éste.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las catorce horas del sexto día hábil siguiente a aquel al de haberse cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial. Si dicho día coincidiese en sábado se pospondrá al inmediato día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número en nombre y representación de enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de servir de base para la concesión de la utilización privativa de un bien de dominio público para la instalación y puesta en marcha de una estación de servicio para expedición de carburantes, se compromete a satisfacer un canon anual de pesetas, con la siguiente modalidad de pago por lo que se refiere a los cinco primeros años

Se compromete, igualmente, a mantener un diferencial de precios de venta de los carburantes de pesetas/litro, por debajo de los máximos fijados por la Dirección General de la Energía u órgano que, en su caso, le sustituya.

Se compromete, asimismo, a introducir en el proyecto de instalación las siguientes mejoras (o bien introducir las mejoras que se relacionan en anexo que igualmente suscribe).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentos a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, que se numerarán correlativamente.

En el sobre número 1, figurará el lema «Documentación y referencias para tomar parte en el concurso para la concesión de uso privativo de bien de dominio público para la instalación y puesta en marcha de una estación de servicio para expedición de carburantes», y en el mismo se incorporarán los siguientes documentos:

A) Documentos acreditativos de la personalidad y de su representación, en su caso:

1. Documento nacional de identidad del licitador, para el caso de ser persona física, o escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, para el caso de ser persona jurídica. Para empresarios no españoles de Estados miembros de la CE o de cualquiera de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, acreditado su inscripción en el Registro Comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación